

## **A las Federaciones Deportivas Canarias**

### **Nuevas Instrucciones.**

Adjunto se remite Orden de la Consejera de Sanidad, de 12 de marzo de 2020, por la que se adoptan medidas de intervención administrativa de protección de la salud, relativas a la suspensión temporal de la actividad educativa presencial y la actualización de las medidas relativas a los eventos, competiciones y actividades deportivas, ambas en el territorio de la comunidad autónoma de Canarias.

En su resuelto segundo se establece:

**Segundo.-** Se actualiza el Resuelto Primero de la Orden n.º. 158/2020, de 12 de marzo, y se dicta la suspensión de todos los eventos y competiciones deportivas, incluidos el deporte escolar y el deporte base, así como el resto de actividades deportivas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Santa Cruz de Tenerife.

**El Director General de Deportes.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL LOPEZ SANTANA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 13/03/2020 - 10:01:24
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IMzSjmVHXvr-tfs741FRoORCa2bPS7_-	 
El presente documento ha sido descargado el 13/03/2020 - 10:06:17	